

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

PETICIONARIA	FINESA S.A.
GARANTE	YARIFFE MEYER HENAO
PROCESO	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
RADICACIÓN	170014003007-2021-00232-00

Se agrega al expediente el anterior memorial presentado por el señor apoderado en estas diligencias de aprehensión y entrega de vehículo en el cual comunica que por tratarse de un vehículo automotor que eventualmente circula por todo el territorio nacional, a la fecha no ha sido posible materializar la medida, a pesar de la orden de inmovilización emitida por la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Manizales.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>172</u> Del <u>21 DE OCTUBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--

JABO